

Cd. Guadalupe Victoria, Dgo., a 14 de julio de 2018

A quien corresponda:

El que suscribe **Cristian David Ontiveros Rangel**, mexicano, de ■ años de edad, me permito informar por este medio de las actividades realizadas en mis derechos como Observador Electoral durante las actividades del Proceso Electoral 2017-2018, específicamente las realizadas durante el día de la jornada electoral del 1 de julio; específicamente en la sección 0621 casillas básica y contigua, en las que estuve presente durante el desarrollo de las votaciones en la casilla, actividades que transcurrieron sin incidentes, mostrando así que tanto los funcionarios de mesa directiva de casilla como representantes de partido político conocían sus funciones; durante el desarrollo de estas actividades el personal del INE estuvieron al pendiente de los trabajos realizados.

En cuanto a las experiencias que obtuve al realizar la observación electoral, éstas fueron las siguientes: conocí más a fondo la integración de una mesa directiva de casilla, todos los pasos que se tienen que llevar a cabo antes para que la casilla esté instalada y lista para los votantes.

Por mi parte no hay muchas recomendaciones por que el trabajo estuvo bien ejecutado de parte de los representantes de partidos y la mesa directiva de casilla.

Agradezco su atención al presente, quedando a sus órdenes.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
**RECIBIDO**

14 JUL. 2018

VOCALIA DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL  
JUNTA DISTRICTAL EJECUTIVA 03  
ESTADO DE DURANGO



Cristian David Ontiveros Rangel  
Observador Electoral PE 2017-2018

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.  
(1) Se adjunta documento con la leyenda correspondiente.

**LEYENDA DE CLASIFICACION DE INFORMACION CONFIDENCIAL**

<b>Fecha de clasificación:</b>	05/10/2018
<b>Area responsable:</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
<b>Periodo de Reserva:</b>	Permanente por tratarse de información confidencial.
<b>Fundamento Legal:</b>	Artículos 100, 107, 111, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracción III, 104 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, y X, 16, 17 y 18 de la ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados; 2, fracción XVI, 13, numerales 1 y 2, y 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 y 8 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Protección de Datos Personales.
<b>Motivación:</b>	La edad, firma autógrafa, son considerados un dato personal que concierne a una persona física identificada o identificable, directa o indirectamente, información que requiere el consentimiento del titular para su difusión.
<b>Rúbrica del Titular del área responsable</b>	Profr. Miguel Ángel Solís Rivas
<b>Responsable:</b>	Director Ejecutivo de Organización Electoral
<b>Fecha de Desclasificación:</b>	No aplica, por tratarse de información confidencial, toda vez que, se protege de manera permanente.